



Estimadas familias:

Les informamos que se ha abierto el plazo para solicitar la beca del MEFP para el curso 2024-2025 en estudios postobligatorios. Éstas pueden solicitarse de forma online desde el 19 de marzo hasta el 10 de mayo de 2024, ambos inclusive.

La beca debe solicitarla el alumno/a dentro de este plazo, aunque en este momento no sepa lo que va a estudiar, o no se haya abierto el periodo de matrícula en los estudios que le interesan, o incluso aunque no sepa si va a continuar estudiando o no.

Se puede solicitar beca si el alumno/a cree que estará matriculado en el curso 2024-2025 en alguno de los siguientes niveles:

- Primer y segundo cursos de bachillerato.
- Ciclos de Formación Profesional de grado medio y de grado superior, incluidos los estudios de formación profesional realizados en los centros docentes militares.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Enseñanzas deportivas.
- Enseñanzas artísticas superiores.
- Estudios religiosos superiores.
- Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Cursos de acceso y cursos de preparación para las pruebas de acceso a la formación profesional y cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de formación profesional.

El Ministerio resolverá la beca en dos fases, la primera será la económica y aquellos expedientes que cumplan con los requisitos de renta y patrimonio, se les dará la posibilidad de modificar los datos académicos, en el mes de septiembre.

El alumno/a puede acceder a la información y cumplimentar la solicitud en el siguiente [enlace](#).

Los Garres a 20 de marzo de 2024

EL DIRECTOR

Fdo. Jacobo Mazzuchelli Rodriguez.